

Expediente: 429/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ GUERRERO MAS ALDO IVAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - GUERRERO MAS, ALDO IVAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 429/25



H106019280612

JUICIO: CREDIMAS SA c/ GUERRERO MAS ALDO IVAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 429/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

Presento a despacho informando a S.S. que la orden de transferencia de fecha 29/07/2026 fue rechazada por el banco a través de la plataforma Macro BIE porque el saldo de la cuenta judicial n° 562209594068647 es insuficiente, conforme constancia de saldo adjunta al presente informe. San Miguel de Tucumán. AG - 429/25

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado y a conocimiento de la parte interesada. Atento a ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 29/07/26 y póngase el mismo como reservado. Dictando en sustitutiva: 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209594068647, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$121.042,95** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIMAS S.A.**, CUIT: 30619540146, CTA. CTE n°: 314000000100410, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-AG - 429/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$545.723,48

Monto depositado\$121.042,95

Saldo pendiente de cobro por capital\$424.680,53

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.